

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		Código: D02.01	 Certificación de Procesos CP-CER884510
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		versión: 05	
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Pág. 1 de 15	
	PROCESO:	GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
	PROCEDIMIENTO: GESTIONAR EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO - PAM			

1. OBJETO

Gestionar el Plan de Apoyo al Mejoramiento -PAM-, herramienta que facilita a la secretaría de educación, definir, organizar, ejecutar y evaluar las estrategias formuladas, en cada componente del PAM, para fortalecer el mejoramiento de la calidad de la educación en los establecimientos educativos, a partir del análisis de los resultados de la caracterización y perfil del sector educativo en su respectiva entidad territorial.

2. ALCANCE

El subproceso inicia con el análisis de los documentos de caracterización y del perfil del sector educativo, recibidos del subproceso D01.04 Elaborar la caracterización y el perfil del sector educativo, continua con la valoración de los componentes del Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM formulado en el periodo anterior, y la respectiva priorización de factores o condiciones asociados a dicha valoración; posteriormente se elabora el Plan de Apoyo al Mejoramiento que implica definir la forma en que se realizará seguimiento al mismo y el establecimiento de las condiciones de sostenibilidad del PAM, finaliza con la publicación, socialización y seguimiento del PAM.

3. DEFINICIONES

- **SECD:** Secretaria de Educación y Cultura
- **SGC:** Sistema de Gestión de la Calidad
- **MEN:** Ministerio de Educación Nacional
- **EE:** Establecimiento educativo
- **PEI:** Plan Educativo Institucional

4. CONDICIONES GENERALES

No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
1. Analizar la caracterización de la entidad territorial y el perfil del sector educativo	El Profesional Universitario de la	D01.04.F01 Guía de caracterización	Análisis de la caracterización
ELABORÓ			
REVISÓ		APROBÓ	
Equipo de trabajo del proceso y apoyo de Planeación SGC.	Comité de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño de MIPG	
Fecha: 03-12-2019	Fecha: 03-12-2019	Fecha: 23/07/2021	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D02.01	 CP-CER884510
	MACROPROCESO:		Version: 1.5	
	PROCESO:		Pág. 2 de 15	
	PROCEDIMIENTO: GESTIONAR EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO - PAM		Vigente desde: 23/07/2021	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
Como un paso previo a la elaboración del Plan de Apoyo al Mejoramiento, debe analizar la información cualitativa y cuantitativa que hace parte de la caracterización de la entidad territorial y del perfil del sector educativo, revisando la información contenida en el formato D01.04.F01 Guía de caracterización. Dicho análisis permite: - Definir la línea de base y las metas a alcanzar en cada componente que integra el Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM, teniendo en cuenta lo urbano y rural, así como el índice de inclusión. - Alinear los objetivos estratégicos de la secretaría de educación con base en las oportunidades de desarrollo del contexto político, social, económico y cultural identificadas a nivel territorial. - Identificar las oportunidades de mejoramiento por componente: entendidas como las ventajas y posibilidades para la formación de los estudiantes en el marco de la pertinencia y la innovación para la competitividad en el sitio y contexto donde se ubique. - Establecer las estrategias de intervención que constituyen el plan de acción, los principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso de gestión de la secretaría de educación para alcanzar los objetivos y metas trazados hacia el mejoramiento de la calidad de la educación (estrategia de acompañamiento a establecimientos educativos, plan territorial de formación docente, plan de uso y desarrollo de contenidos educativos con apoyo en TIC, u otro que la SECD y/o el MEN defina y	Dirección de calidad educativa de la SECD		

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D02.01	 icontec Certificación de Procesos CP-CER884510
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Versión: 15	
	PROCESO:	GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Pág. 3 de 15	
	PROCEDIMIENTO: GESTIONAR EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO - PAM		Vigente desde: 23/07/2021	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
considere pertinente). - Definir la asistencia técnica a los establecimientos educativos: cuyo propósito es el de diseñar estrategias que faciliten y den curso a las acciones emprendidas desde el MEN, para hacer del ciclo de calidad un proceso real de mejoramiento de la calidad de la educación en las SECD y en los EE, considerando las condiciones de diferenciación que puedan darse, a partir del reconocimiento del contexto (local regional) y las posibilidades y mediaciones para la articulación de la asistencia técnica integral, desde los espacios de dirección del MEN, desde la dirección y coordinación de Calidad en las SECD y desde los equipos de mejoramiento y de gestión de los EE. - Determinar los recursos técnicos y financieros, el personal profesional y de apoyo que se requiere para el logro de las metas trazadas por componente. (Planta de personal de la secretaría de educación, recursos SGP y otros, apoyo logístico). - Identificar los aliados de la estrategia de acompañamiento de la SECD para mejorar la calidad de la educación en los EE de su jurisdicción, que pueden ser: otros sectores de la administración territorial, sector productivo y de educación superior con los cuales la secretaría de educación tiene alianzas o convenios firmados - o que se pueden establecer para el fortalecimiento de la formación en competencias de los estudiantes y para garantizar la permanencia en el sistema educativo -.			

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D02.01	 icontec Certificación de Procesos CP-CER884510
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Version: 15	
	PROCESO:	GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Pág. 4 de 15	
	PROCEDIMIENTO: GESTIONAR EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO - PAM		Vigente desde: 23/07/2021	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
- Definir el sistema de trabajo: formas operativas que se establecen en tiempos y espacios reales, en la secretaría de educación y en los establecimientos educativos, que se basan en la comunicación fluida y en la cooperación para generar ventaja competitiva. - Establecer las estrategias de calidad para el fortalecimiento a la gestión institucional y el mejoramiento de la calidad, que constituyen el contenido de la asistencia técnica en cada uno de los componentes del PAM. Con el sistema de información SIGCE o por medio del sistema de información o herramienta con que cuenta la entidad, a través del PAM puede consultar la caracterización y el perfil del sector educativo de la entidad territorial, como uno de los pasos previos a la formulación del PAM.			
2. Priorizar factores o condiciones Realizan la priorización de los factores o condiciones asociadas a las oportunidades de mejoramiento detectadas con base en los resultados de la caracterización y la consolidación del perfil educativo territorial (ver formato D01.04.F02 Valoración componentes del PAM). Dicha priorización debe asociar a cada oportunidad de mejoramiento, un factor o condición que puede ser interno o externo al sector educativo. De tal modo, que cada oportunidad de mejora puede tener asociados factores o condiciones tanto internos como externos al sector educativo.	Los miembros del Comité de Calidad Educativa de la secretaría de educación	D01.04.F02 Valoración componentes del PAM	Factores o condiciones priorizadas

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D02.01	 icontec Certificación de Procesos CP-CER884510
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Versión: 1.5	
	PROCESO:	GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Pág. 5 de 15	
	PROCEDIMIENTO: GESTIONAR EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO - PAM		Vigente desde: 23/07/2021	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
La priorización de los factores o condiciones se debe hacer siguiendo los parámetros establecidos por el MEN, que asignan un valor entre 1 y 5 para los factores críticos denominados tendencia, urgencia e impacto, cuya calificación se presenta a continuación: 1 significa “poco urgente”, “con tendencia a permanecer constante” o “menor impacto”; 5 “muy urgente”, “con tendencia a agravarse” o “mayor impacto”. Los puntajes totales de cada factor crítico permitirán ordenarlos de mayor a menor. El que tenga el más alto será el más prioritario. Con el sistema de información SIGCE o por medio del sistema de información o herramienta con que cuenta la entidad puede realizar la respectiva priorización de los factores o condiciones a través del PAM de dicho sistema.			
3. Elaborar el Plan de Apoyo al Mejoramiento Elaboran el Plan de Apoyo al Mejoramiento - PAM (diligenciando el formato D02.01.F01 Plan de apoyo al mejoramiento), el cual debe incluir los siguientes elementos: Componentes: se refiere a reconocer los elementos o ejes que integran el PAM mediante los cuales se organizan las estrategias y acciones para el mejoramiento de la calidad de la	Los miembros del Comité de Calidad Educativa de la secretaría de educación	Formato D02.01.F01 Plan de apoyo al mejoramiento	PAM elaborado

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D02.01	 icontec Certificación de Procesos CP-CER884510
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Versión: 15	
	PROCESO:	GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Pág. 6 de 15	
	PROCEDIMIENTO: GESTIONAR EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO - PAM		Vigente desde: 23/07/2021	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
educación, en coherencia con las políticas y orientaciones del MEN. (estrategia de acompañamiento a establecimientos educativos, plan territorial de formación docente, plan de uso y desarrollo de contenidos educativos con apoyo en TIC, u otros que la SECD y/o el MEN definan o consideren pertinente). • Ubicación geográfica: permite identificar el lugar en el que se localizan los estudiantes, docentes, directivos docentes, padres de familia, personal administrativo, con quienes se realizarán las acciones: urbano o rural. • Objetivo(s) estratégico(s): facilitan precisar los resultados a alcanzar en cada uno de los componentes del PAM, es decir, el equipo de calidad define objetivos claros, tangibles y viables para cada uno de los aspectos prioritarios, teniendo en cuenta las condiciones favorables y los riesgos que pueden afectar el logro de los mismos • Metas: importantes para establecer la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar, en cada componente del PAM y en un tiempo señalado. Las metas deben ser claras, tangibles y viables; asociadas con los objetivos trazados y deben facilitar la formulación de los indicadores. • Indicadores: facilitan el monitoreo y			

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D02.01	 icontec Certificación de Procesos CP-CER884510
	MACROPROCESO:	GESTION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Version: 15	
	PROCESO:	GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Pág. 7 de 15	
	PROCEDIMIENTO: GESTIONAR EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO - PAM		Vigente desde: 23/07/2021	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
seguimiento de las acciones para lo cual es necesario darles su respectiva denominación, precisar las unidades de medida, (cuantitativas o cualitativas) y la forma de medición, de manera que permitan comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de los componentes del Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM, con base en las metas trazadas para cada componente. Pueden ser: - <i>Indicadores de proceso:</i> brindan información durante los procesos, permiten realizar el monitoreo y dan las bases para efectuar ajustes al desarrollo de las acciones previstas en el plan. - <i>Indicadores de resultado:</i> miden los efectos de los procesos, es decir, permiten establecer si las acciones ejecutadas sirvieron para lograr las metas y los resultados deseados. Los indicadores deben ser claros, tangibles, viables, asociados al cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos. Acciones: determinar el conjunto de actividades que facilitan el desarrollo de las estrategias, planes, programas y proyectos trazados para el logro de los objetivos de cada componente del Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM, las cuales pueden ser identificadas con base en la ejecución de todos los			

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D02.01	 icontec Certificación de Procesos CP-CER884510
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Version: 15	
	PROCESO:	GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Pág. 8 de 15	
	PROCEDIMIENTO: GESTIONAR EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO - PAM		Vigente desde: 23/07/2021	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
procedimientos de la Dirección de Calidad Educativa (Áreas evaluación y Mejoramiento): Las acciones y/o estrategias trazadas deben identificar, claramente, el componente con el cual están asociadas. Se debe tener en cuenta que diferentes actividades pueden apuntar a un mismo aspecto prioritario o que varios aspectos prioritarios pueden estar relacionados con una actividad. • Responsables: asignar los profesionales de la secretaría de educación para liderar el cumplimiento de cada objetivo. • Recursos: establecer los medios técnicos y financieros con que cuenta la secretaría de educación para la ejecución de los procesos y acciones trazadas en cada uno de los componentes del Plan de Apoyo al Mejoramiento. Pueden ser: recursos de la entidad territorial, provenientes del Sistema General de Participación, de alianzas u otros que gestiona la entidad territorial, aclarando el porcentaje de recursos que son entregados por el MEN asociados a un proyecto en particular, y cuáles son. • Tiempo: precisar la fecha de inicio y finalización de las acciones, en coherencia con las metas trazadas.			

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D02.01	 icontec Certificación de Procesos CP-CER884510
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Versión: 1.5	
	PROCESO:	GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Pág. 9 de 15	
	PROCEDIMIENTO: GESTIONAR EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO - PAM		Vigente desde: 23/07/2021	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
Con el sistema de información SIGCE o por medio del sistema de información o herramienta con que cuenta la entidad a través del PAM, puede elaborar el Plan de Apoyo al Mejoramiento.			
4. Definir estrategia de seguimiento al plan de apoyo al mejoramiento Definen estrategias para realizar el seguimiento periódico a la ejecución de actividades y cumplimiento de metas del Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM. Dichas estrategias pueden ser: - Conformar el equipo responsable del seguimiento al PAM - Establecer los indicadores objeto de seguimiento, para lo cual retoman los formulados en el PAM - Diseñar los instrumentos que se van utilizar - Fijar los tiempos o periodicidad en que se recogerá la información: diario, semanal, mensual, bimensual u otro. - Establecer la forma en que se van a presentar los resultados - Definir los espacios y estrategias para la socialización de los resultados del seguimiento y la toma de decisiones.	Los miembros del Comité de Calidad Educativa de la secretaría de educación	No aplica	Estrategias definidas
5. Definir las condiciones de sostenibilidad del PAM Definen las condiciones que permitan que el Plan de Apoyo al Mejoramiento sea viable financiera, técnica y administrativamente. Dichas condiciones pueden incluir las siguientes acciones:		No aplica	Condiciones de sostenibilidad definidas

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D02.01	 icontec Certificación de Procesos CP-CER884510
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Version: 1.5	
	PROCESO:	GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Pág. 10 de 15	
	PROCEDIMIENTO: GESTIONAR EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO - PAM		Vigente desde: 23/07/2021	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
- Consolidar y capacitar o actualizar los equipos de trabajo. - Organizar la divulgación de seguimiento y avances en la ejecución del plan de apoyo al mejoramiento mediante el uso de medios y tecnologías de información y comunicación, locales y regionales. - Promover el compromiso decidido y verificable de los gobernantes con la calidad de la educación, mediante la formulación de Políticas regionales o municipales definidas con visión de futuro. - Concertar y apoyar el desarrollo de mesas regionales por la calidad y pertinencia de la educación. - Gestionar la asignación de recursos técnicos y financieros mediante alineación la planeación estratégica de la respectiva entidad territorial (plan de desarrollo, plan sectorial, plan de acción, plan operativo anual de inversión). - Consolidar el PAM y su estrategia de seguimiento y evaluación como herramienta de gestión continua y permanente que mejora la calidad de la educación y como instrumento de rendición de cuentas. - Organización práctica y estratégica de actores locales, regionales e internacionales, aliados de los diferentes procesos de gestión del PAM. Si la SECD cuenta con sistema de información SIGCE o por medio del sistema de	Los miembros del Comité de Calidad Educativa de la secretaría de educación		

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D02.01	 icontec Certificación de Procesos CP-CER884510	
	MACROPROCESO:		GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO		Version: 15
	PROCESO:		GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		Pág. 11 de 15
	PROCEDIMIENTO: GESTIONAR EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO - PAM		Vigente desde: 23/07/2021		

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
información o herramienta con que cuenta la entidad puede consultar esta información en el PAM de dicho sistema de información. Análisis permanente y continuo sobre logros, eficacia, coherencia y pertinencia de las acciones para el desarrollo de la educación.			
6. Verificar conformidad del plan de apoyo al mejoramiento Cuya conformación y roles se encuentran descritos en el documento estructura, manual de funciones y perfiles de cargos, recibe el Plan de Apoyo al Mejoramiento, con el fin de revisarlo y verificar: si está bien planteado, si se encuentra alineado con la planeación estratégica de la SECD y si sus actividades cubren las necesidades y expectativas de la Secretaría de Educación en lo referente a calidad educativa. Si el Plan de Apoyo al Mejoramiento se encuentra alineado con la planeación estratégica continúa con la actividad 8 de lo contrario continua la actividad 7.	Los miembros del Comité Directivo de la SECD	Acta de Comité	Conformidad del PAM
7. Realizar los ajustes en la definición del plan de apoyo al mejoramiento Procederá a realizar los ajustes necesarios sobre las recomendaciones realizadas al Plan de Apoyo al Mejoramiento, en orden de importancia y dependiendo del análisis de la actividad anterior.	El Profesional Universitario de la Dirección de calidad educativa de la SECD	Ajustes al PAM	No aplica

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D02.01	 icontec Certificación de Procesos CP-CER884510
	MACROPROCESO:		Version: 15	
	PROCESO:	GESTION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Pág. 12 de 15	
	PROCEDIMIENTO: GESTIONAR EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO - PAM		Vigente desde: 23/07/2021	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
8. Aprobar el plan de apoyo al mejoramiento Aprobar el plan de apoyo al mejoramiento y adoptarlo mediante acto administrativo. Cuya conformación y roles se encuentra descrito en el documento estructura, manual de funciones y perfiles de cargos, recibe el Plan de Apoyo al Mejoramiento, procede a dar su aprobación. Una vez aprobado y registrado en el acta respectiva, se procede a adoptarlo mediante Resolución de la Secretaria de Educación.	Los miembros del Comité Directivo de la SECD	Acta del Comité	Acta de aprobación
9. Publicar plan de apoyo al mejoramiento Debe entregar el Plan de Apoyo al Mejoramiento para que sea publicado a través de los diferentes medios de comunicación utilizados por la SECD. De igual manera el Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM es enviado a todos los funcionarios responsables de los procedimientos contemplados en el PAM dentro de la Secretaria.	El Profesional Universitario de la Dirección de calidad educativa de la SECD	No aplica	PAM publicado
10. Difundir y socializar el plan de apoyo al mejoramiento Una vez definido el Plan de Apoyo al Mejoramiento, con el apoyo del equipo de calidad, debe proceder a difundirlo y socializarlo en toda la comunidad educativa del municipio y/o Departamento como parte del criterio de participación comunitaria. Esto se puede realizar a través de: Espacios de formación a docentes y/o directivos docentes como Redes Pedagógicas, Escuela de Rectores, Encuentros Departamentales y/o	El Profesional Universitario de la Dirección de calidad educativa de la SECD	No aplica	PAM socializado

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D02.01	 icontec Certificación de Procesos CP-CER884510
			Version: 15	
	MACROPROCESO:	GESTION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Pág. 13 de 15	
	PROCESO:	GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
PROCEDIMIENTO: GESTIONAR EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO - PAM			Vigente desde: 23/07/2021	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
regionales de Rectores. - Encuentros, mesas regionales por la calidad y pertinencia de la educación Con el sistema de información SIGCE o por medio del sistema de información o herramienta con que cuenta la entidad.			
11. Realizar seguimiento al Plan de Apoyo al Mejoramiento Debe realizar un seguimiento periódico a la ejecución de actividades y cumplimiento de metas del Plan de Apoyo al Mejoramiento (ver formato D02.01.F02 Seguimiento al Plan de Apoyo al Mejoramiento). Para esto se debe: - Medir el nivel de ejecución de las diferentes actividades del Plan de Apoyo al Mejoramiento. - Identificar diferencias entre el logro obtenido y el esperado. - Medir el nivel de los riesgos y su impacto sobre el cumplimiento de las metas. - Identificar aspectos que presentan mayor diferencia o brecha entre lo planeado y lo ejecutado. - Identificar causas de las diferencias (positivas y negativas) entre los logros obtenidos y los planeados. Si luego de la evaluación realizada, se requiere hacer ajustes, se debe pasar a la actividad 7. Si no se requiere hacer ajustes, el subproceso finaliza. Con el sistema de información SIGCE a través del	El Profesional Universitario de la Dirección de calidad educativa de la SECD	formato D02.01.F02 Seguimiento al Plan de Apoyo al Mejoramiento	Seguimiento al PAM

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D02.01	 icontec Certificación de Procesos CP-CER884510
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Versión: 15	
	PROCESO:	GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Pág. 14 de 15	
	PROCEDIMIENTO: GESTIONAR EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO - PAM		Vigente desde: 23/07/2021	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
módulo PAM, puede realizar el seguimiento a la ejecución del Plan de Apoyo al Mejoramiento revisando los resultados de los indicadores definidos y el estado de avance de las tareas incluidas como asistencia técnica por la entidad con base en la disponibilidad de recursos con que cuente.			

6. DOCUMENTOS Y REGISTROS REFERENCIADOS

TÍTULO
D02.01.F01 Plan de Apoyo al Mejoramiento
D02.01.F02 Seguimiento al Plan de Apoyo al Mejoramiento
D01.04.F01 Guía de caracterización Caracterización -perfil del sector educativo
D01.04.F02 Valoración componentes del Plan de Apoyo al Mejoramiento

7. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
01/10/2010	Edición inicial del documento	01
31/03/2011	- Se ajustó el Documento a las condiciones actuales del proceso. - Se ajustó la estructura del documento de acuerdo con el procedimiento PRO-MC-001 Elaboración de documentos adoptado para el Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Tolima.	02
03/10/2013	- Actualización del documento, de acuerdo con la nueva estructura de la SECD y la distribución de actividades en los equipos de trabajo. - Actualización del documento según lineamientos del Proyecto de Modernización.	03

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		Código: D02.01	 CP-CER884510
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Version: 15	
	MACROPROCESO:	GESTION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Pág. 15 de 15	
	PROCESO:	GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUÓ DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Vigente desde: 23/07/2021	
PROCEDIMIENTO: GESTIONAR EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO - PAM				

03/12/2015	Actualización del procedimiento, teniendo en cuenta las nuevas funciones definidas en el Manual de Funciones y Competencias Decretos 0645 y 1171 de 2015.	04
30/10/2019	Actualización del procedimiento, teniendo en cuenta lo observado en la implementación y desarrollo en la ejecución del mismo y que en la actualidad el Sistema de Información SIGCE no está funcionando, por lo que se hace necesario incluir otra alternativa de gestión.	05

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.